

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.579/1980 · 1980

DECRETO-LEY 9579/1980

Boletín Oficial, 18 de noviembre de 1980 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9579/1980

DECRETO-LEY 9579/80

LA PLATA, 12 de AGOSTO de 1980.

VISTO lo actuado en el expediente número 2240-40/80 y el Decreto Nacional 877/79; en ejercicio de las facultades legislativas con feridas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Ratificase el convenio, suscripto entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires -cuyo texto forma parte integrante de la presente Ley- median te el cual se modifica la determinación de las áreas a expropiar pa ra la realización de las obras del Distribuidor de Tránsito de la Autopista Perito Moreno y Acceso Oeste de la Capital Federal, estable cida en el artículo 2 del Convenio suscripto entre ambas jurisdicciones y que fuera ratificado por Ley 9315.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9579/1980. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).